

48

PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS PARA ESTIMULAR EL CONOCIMIENTO DEL DERECHO AMBIENTAL EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

METHODOLOGICAL PROCEDURES TO STIMULATE THE KNOWLEDGE OF THE ENVIRONMENTAL RIGHT IN UNIVERSITY STUDENTS

Bolívar David Narváez Montenegro¹

E-mail: ua.bolivarnarvaez@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4695-3398>

Roberto Carlos Jiménez Martínez²

E-mail: up.robertojimenez@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6021-8392>

Lola Ximena Cangas Oña³

E-mail: ur.lolacangas@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5599-8689>

¹Universidad Regional Autónoma de Los Andes Ambato. Ecuador

²Universidad Regional Autónoma de Los Andes Puyo. Ecuador

³Universidad Regional Autónoma de Los Andes Riobamba. Ecuador

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Narváez Montenegro, B. D., Jiménez Martínez, R. C. & Cangas Oña, L. X. (2022). Procedimientos metodológicos para estimular el conocimiento del Derecho Ambiental en estudiantes universitarios. *Revista Conrado*, 18(89), 456-462.

RESUMEN

El fomento del trabajo con el derecho ambiental es importante en una sociedad como la actual que demanda de un mejor manejo de este tema tanto por el estado como a nivel privado. Es por ello que en el presente trabajo se tiene como objetivo: aplicar un conjunto de procedimientos metodológicos para estimular el conocimiento del derecho ambiental en estudiantes universitarios. Para lo cual se selecciona una muestra de estudiantes de derecho de la Universidad Regional de los Andes en la República del Ecuador. Durante su desarrollo se utilizaron métodos y técnicas tanto teóricas, como empíricas y matemáticas estadísticas. Los resultados obtenidos de este estudio muestran que antes de aplicar la propuesta presentaba existía una tendencia al desconocimiento de los temas jurídicos ambientales. Sin embargo, una vez aplicados los procedimientos se observan mejorías importantes que visualizan las transformaciones obtenidas en la muestra estudiada, lo cual le da validez a la presente investigación.

Palabras clave:

Procedimientos, metodológicos, derecho ambiental, estudiantes universitarios

ABSTRACT

The development of the work with the environmental right is important in a society like the current one that it demands of a better handling of this topic as much for the state as to private level. It is for it that presently work one has as objective: to apply a group of methodological procedures to stimulate the knowledge of the environmental right in university students. For that which a sample of students of right of the Regional University of the Andes is selected in the Republic of the Ecuador. During their development methods and theoretical so much techniques were used, as empiric and statistical mathematics. The obtained results of this study show that before applying the proposal it presented a tendency it existed to the ignorance of the environmental juridical topics. However, once applied the procedures important improvements are observed that visualize the transformer obtained in the studied sample, that which gives validity to the present investigation.

Keywords:

Procedures, methodological, environmental right, university students

INTRODUCCIÓN

La protección del medio ambiente se enmarca en los intereses legítimos que debido a su importancia colectiva se establecen como propios de ciertos grupos o categorías sociales, denominados por la doctrina como intereses supraindividuales o transindividuales. Estos planteamientos han sido valorados en diversos espacios y congresos tanto nacionales como internacionales. Estos temas han sido también profundizados por investigadores como (Ramírez, 2019).

Cada día es más creciente la necesidad de una conciencia por los diferentes sectores poblacionales de la centralidad de la crisis ambiental en la vida de las sociedades contemporáneas, que se ha ido produciendo, paso a paso, en el último medio siglo, ha ido dando lugar a la aparición del derecho ambiental como disciplina jurídica y académica, que, en el curso de este tiempo, ha ido definiendo su impacto en el contexto de la cultura jurídica moderna, aspectos que son también compartidos por autores como: (Moreno & García, 2022).

Es por eso que esta temática ha sido sistematizada por diferentes autores de la comunidad científica internacional, donde sobresalen: (Kelsen, 1945; Morales, 2013; Gudynas, 2011; Betancourt, 2016; Rivilla et al, 2022), los que plantean que el ámbito jurídico-ambiental tiene origen, probablemente, en la actitud predatoria del ser humano basada en las formas de explotación intensiva y acopio de los recursos naturales en un corto tiempo sin atender a la fragilidad y dinámica de las estructuras de los ecosistemas.

El Derecho Ambiental, como tema jurídico, implica la resignificación de toda persona humana hacia el cuidado y correcto manejo de la naturaleza y sus recursos. Pensar que lo ambiental responde solamente a lo económico, sería una utopía y una de las tendencias más generalizadas en los países desarrollados, es por ello cada vez más se debe buscar diversos espacios para lograr un debate y dialogo positivo hacia el cuidado del medio ambiente.

Es por ello por lo que (Cafferatta, 2004), plantea que el derecho ambiental se encuentra en una etapa de plena formación. Su creciente importancia va ligada a la trascendencia de los bienes en juego, en defensa del medio ambiente, a saber: la calidad de vida, el desarrollo sustentable, la salud pública, la intimidad, la dignidad de la vida y el resguardo del futuro de la especie humana.

De ahí surge la denominada necesidad conciencia global de los habitantes del planeta tierra y donde incluso la pobreza es mirada como problema ecológico. Por eso, también en otros encuentros internacionales hemos tratado el

tema no menos importante como la importancia y necesidad de la especialización en Derecho Ambiental para el acceso e impartición de justicia. Sobre estos argumentos ha sido considerada por varias universidades esta temática como materia u contenido específico que deben dominar diferentes egresados universitarios.

Es por ello que cada vez es más creciente el interés de investigadores por profundizar conceptualmente en esta temática, como es el caso de (Maldonado, 2020), para quien el derecho ambiental debe ser entendido como: "El conjunto de normas, principios, doctrinas y jurisprudencia legal que regulan las relaciones entre el hombre y la naturaleza, promoviendo que el aprovechamiento de los recursos naturales se realice de tal manera que se garantice el acceso de los mismos a las futuras generaciones, en igual cantidad y calidad". p. 81

Por otra parte, investigadores como (Medina & Portela, 2020) hace referencia a los paradigmas actuales del Derecho ambiental, los cuales presentan una concepción pluridisciplinar, pues interactúan un grupo importantes de disciplinas. Sobre estos criterios se puede plantear que el derecho ambiental es una transversal en la formación universitaria.

Por otra parte, (Valls, 2001) refiere que el derecho ambiental: "Norma la creación, modificación, transformación y extinción de las relaciones jurídicas que condicionan el disfrute, la preservación y el mejoramiento del ambiente. Contiene normas de derecho privado, de derecho público y otras de orden público. Se caracteriza por ser:

- a. Una especialización jurídica;
- b. Un correctivo de los errores y deficiencias de todo el sistema jurídico común;
- c. Parte integrante o estar íntimamente relacionado a las demás ramas del derecho, a las que modifica y en las cuales suele encontrar su fuente;
- d. Evolutivo y dialéctico;
- e. Conciliador y transaccional entre los intereses de las partes que pretenden ejercer derechos sobre un bien común como es el ambiente. Su objetivo político es conjugar el desarrollo ambiental con el económico;
- f. Un instrumento de política ambiental, lo que, como parte del derecho, sea un fin en sí." p.20

Sobre estos argumentos el investigador (Eschenhagen, 2016) refiere que es necesario incluir materias con contenidos específicos que preparen a los estudiantes acerca de la problemática ambiental y del papel de su especialización en la aplicación de normas ambientales para contribuir al control y efectividad. Esto alcanza su clímax en

estudiantes de la carrera derecho, pues estos son los que deben ser graduados con una sólida formación sobre el derecho ambiental.

Es por ello que se realiza un diagnóstico recurrente en estudiantes universitarios de la Universidad Regional Autónoma de los Andes (Uniandes) con sede en Babahoyo en la República del Ecuador. Donde se identifican insuficiencias orientadas al pobre conocimiento de los estudiantes sobre el derecho ambiental, insuficiente realización de actividades académicas orientadas a estimular el conocimiento de los procedimientos metodológicos para el tratamiento a esta temática.

Sobre los argumentos antes planteado se identifica el siguiente problema de investigación ¿Cómo estimular el conocimiento del derecho ambiental en estudiantes universitarios?

Por lo que se formula el siguiente objetivo de la investigación: elaborar un conjunto de procedimientos metodológicos para estimular el conocimiento del derecho ambiental en estudiantes universitarios.

MATERIAL Y MÉTODO

Para el desarrollo de la presente investigación se tuvo en cuenta la investigación no experimental de tipo longitudinal. Para la cual se realizó una intervención educativa con dos cortes. Uno al inicio de la investigación que derivado de sus resultados se elaboraron los procedimientos metodológicos y al cabo de los seis meses se realiza el segundo corte conde al final se realiza una comparación entre ambos momentos.

Además, se asume el paradigma mixto de la investigación, pues se utilizan métodos y técnicas tanto del cualitativo como del cuantitativo. Siguiendo las recomendaciones de (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006; Len,2011; Leyva, Pérez, John, 2014; Jusidman, 2014). En la Figura 1 se ilustra el proceder seguido durante la investigación realizada.

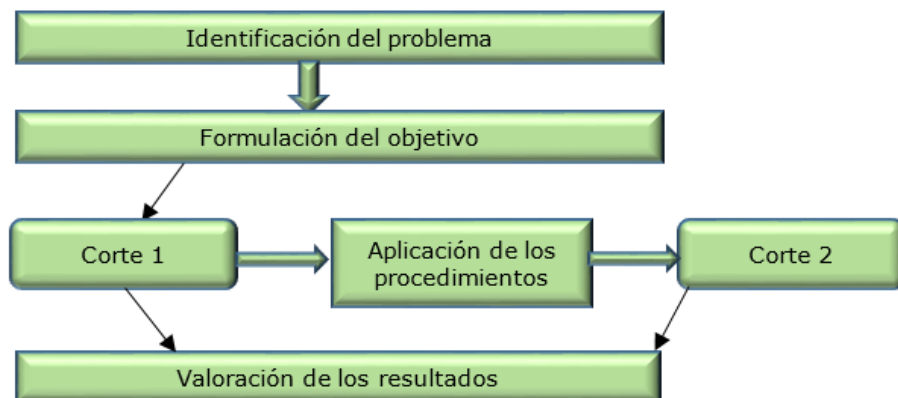


Figura 1. Representación gráfica del diseño longitudinal utilizado en la investigación

Fuente: Adaptado de (Hernández, Fernández & Baptista, 2006)

Para la investigación desarrollada se utilizaron métodos y técnicas tanto teóricas, empíricas y estadísticas matemáticas. Las cuáles serán descritas a continuación.

Nivel teórico

Analítico-Sintético: para identificar los elementos esenciales y distintivos del estudio del derecho ambiental en estudiantes universitarios, así como concretar los componentes y analizar los resultados de la investigación desarrollada.

Inductivo-deductivo: posibilitó realizar durante el periodo investigativo inferencias y generalizaciones sobre los diferentes componentes y procedimientos metodológicos del estudio del derecho ambiental en estudiantes universitarios, así como para la interpretación de los datos obtenidos en los diferentes cortes de la investigación.

Nivel empírico

Encuesta: se empleó para conocer los estados de opinión de los estudiantes de la carrera de derecho, respecto al estudio del derecho ambiental en la República del Ecuador.

Observación no participante: para corroborar si durante las diferentes actividades docentes se realizan acciones para estimular el conocimiento de los estudiantes de la carrera de derecho sobre el derecho ambiental en la República del Ecuador.

La triangulación metodológica: para arribar a las regularidades derivadas de los métodos y técnicas antes descritas.

Nivel estadísticos y matemáticos

Se utilizó la estadística descriptiva, particularmente la distribución de frecuencias absolutas y relativas. La construcción de gráficos de barras mediante la utilización del Microsoft Excel.

Población y muestra

Para la investigación se seleccionaron 38 estudiantes universitarios de la carrera de derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes con sede en Babahoyo en la República del Ecuador. Los mismos fueron seleccionados de manera aleatoria utilizando el procedimiento de Tómbola. Donde todos los estudiantes tuvieron la misma oportunidad de formar parte del estudio.

De ellos 23 pertenecen al sexo masculino y 15 del femenino. Con una edad promedio de 23,5 años. Todos los estudiantes dieron su consentimiento para formar parte de la investigación y recibieron toda la información y protocolos. La investigación tuvo una duración de 6 meses desde febrero de 2021 hasta agosto de ese mismo año.

Ejemplificación de los procedimientos metodológicos aplicados

Durante la investigación se aplicaron 5 procedimientos metodológicos, los cuales se ilustran en la Figura 2. Cada uno de ellos contiene una descripción metodológica de la forma de proceder y sus respectivas acciones. A manera de ilustración se presenta una de las acciones contenidas en el procedimiento 3 capacitación de los actores implicados en la investigación. La estructura del taller es asumida de (Ramírez, 2014).

Taller metodológico conjunto

Objetivo: potenciar el conocimiento sobre las principales legislaciones nacionales e internacionales que abordan el derecho ambiental

Contenido: Legislaciones internacionales, resultados de congresos y leyes del Ecuador

Tiempo de duración: 1 hora

Lugar: un aula de la Universidad Regional de los Andes (Uniandes)

Participan: estudiantes implicados en la investigación y profesores que dirigen la investigación

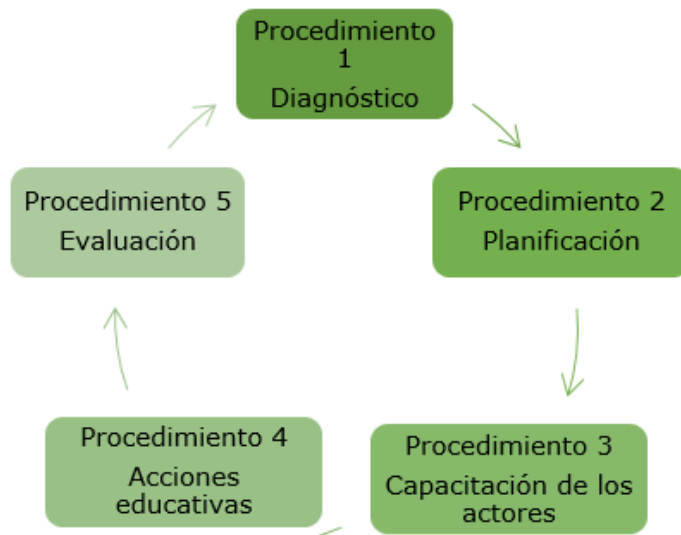


Figura 2. Representación esquemática de los procedimientos metodológicos aplicados en la investigación

RESULTADOS

En este apartado se presentan los resultados obtenidos en la investigación, donde se realiza una valoración de los dos cortes de la investigación mediante una encuesta aplicado a los estudiantes investigados. Cuyos resultados se muestran a continuación.

Pregunta 1. Conocen ustedes las legislaciones nacionales e internacionales que defienden el derecho ambiental

En el grafico 1 se ilustran los resultados de la encuesta aplicada a os estudiantes en ambos cortes. Donde se puede visualizar que en el corte 1 los resultados son bajos pues solo 7 estudiantes para un 18,4% manifestaron si conocer las legislaciones nacionales e internacionales que defienden el derecho ambiental. Los restantes estudiantes que son mayoría 31 para un 81,6% refirió no conocerlas.

En el segundo corte, ya instrumentados los procedimientos metodológicos se observan cambios importantes en la muestra estudiada. Pues la mayoría de los estudiantes (33 para un 86,8%), refirieron si conocer las legislaciones nacionales e internacionales que defienden el derecho ambiental. Mientras que por su parte solo una minoría de 5 estudiantes para un 13,2 manifestaron no conocerlas.

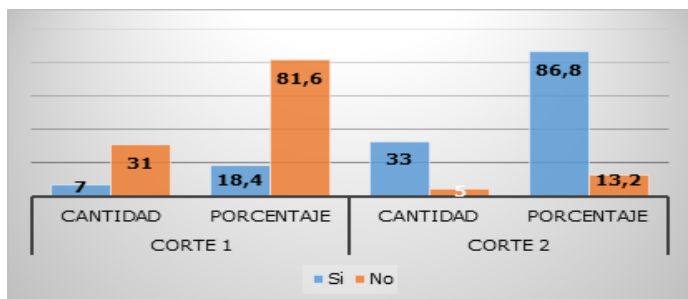


Gráfico 1. Resultados de la pregunta 1 de la encuesta en ambos cortes

Pregunta 2. En el trascurso de su carrera se imparten temas sistemáticamente sobre el derecho ambiental

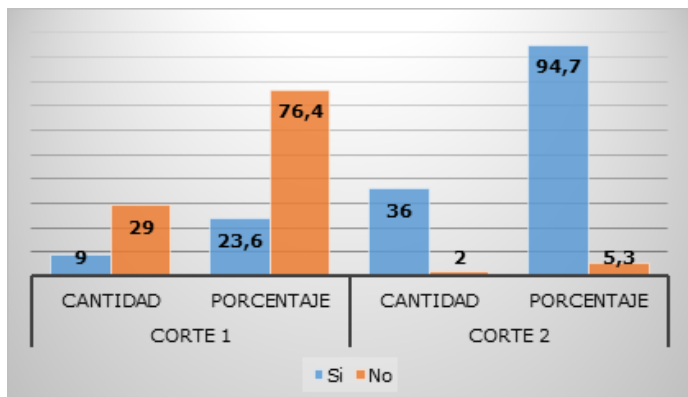


Gráfico 2. Resultados de la pregunta 2 de la encuesta en ambos cortes

Al observar el gráfico 2 que pertenece a la pregunta de igual número de la encuesta aplicada, se puede plantear que los resultados son similares a los de la pregunta anterior. Pues en el corte 1 la mayoría de los estudiantes consultados manifestaron no haber recibido temas sistemáticamente sobre el derecho ambiental (29 para un 76,4). Mientras que solo una minoría de 9 estudiantes para un 23,6% manifestó si haberlos recibido.

Sin embargo, en el segundo corte se observa una transformación importante en la muestra estudiada. Pues la mayoría de los estudiantes consultados manifestaron si haberlos recibido (36 para un 94,7). Mientras que solo una minoría de 2 estudiantes para un 5,3% de total de la muestra estudiada refirió que no.

Pregunta 3. Conocen las sanciones que pueden generarse por violar las leyes del derecho ambiental en la República del Ecuador.

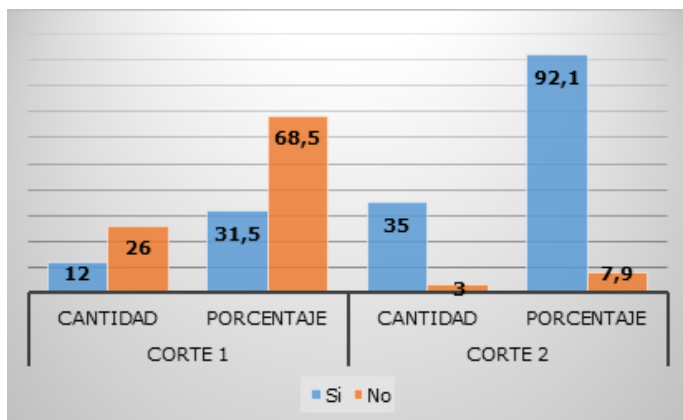


Gráfico 3. Resultados de la pregunta 3 de la encuesta en ambos cortes

En el gráfico 3 se observan los resultados de la pregunta 3 de la encuesta aplicada a los estudiantes universitarios investigados en ambos cortes del estudio. Donde en el primero se puede plantear que la mayoría desconoce las sanciones que pueden generarse por violar las leyes del derecho ambiental en la República del Ecuador, pues 26 estudiantes para un 68,5% manifestó que no y solo una minoría de 12 estudiantes para un 31,5% refirió que sí.

Mientras que, por otra parte, en el segundo corte se obtuvieron mejores resultados en la muestra estudiada, pues la mayoría de los estudiantes 35 para un 92,1% manifestaron si conocer las sanciones que pueden generarse por violar las leyes del derecho ambiental en la República del Ecuador. Mientras que solo 3 estudiantes para un 7,9% refirió no conocerlas.

En correspondencia con los criterios de (Ramírez, 2014) se aplica la triangulación metodológica para arribar a las principales regularidades de la investigación. Estas son:

- De pobre conocimiento en el corte 1 sobre las legislaciones nacionales e internacionales que defienden el derecho ambiental a un incremento importante en el segundo corte.
- De una pobre impartición de temas sistemáticamente sobre el derecho ambiental en los inicios de la investigación a un creciente aumento en el segundo corte del estudio desarrollado.
- De poco conocimiento sobre las sanciones que pueden generarse por violar las leyes del derecho ambiental en la República del Ecuador a un notable incremento en los momentos finales de la investigación.

DISCUSIÓN

El autor (Gudynas, 2011), con su artículo desarrollo, derecho de la naturaleza y buen vivir después de Montecristi.

Fue un importante referente como antecedente investigativo, pues analiza los pilares que sirvieron de base para el desarrollo del derecho ambiental en la República del Ecuador. Por lo tanto, sus bases también sirvieron de fundamento teórico de esta investigación, además contribuyeron a despertar el interés por esta temática.

Los estudios de (Morales, 2013), abordan sobre un análisis importante y profundo sobre el Derecho Ambiental en el Ecuador, donde marca las pautas a seguir en aras de investigar esta temática. Esta obra constituye un referente importante para la presente investigación, no obstante, se diferencia pues esta realiza un estudio sobre el conocimiento de estudiantes de la carrera de derecho. Donde se arribaron a tres regularidades a tener en cuenta para las posteriores investigaciones.

Por su parte, (Betancourt, 2016), profundizó sobre currículo y educación ambiental, donde hace énfasis en la necesidad que durante la formación de los estudiantes tuvieran acciones que contribuyeran a una cultura ambiental. La principal diferencia con nuestra investigación es que no particulariza en aspectos metodológicos importantes que contribuyen a estimular el conocimiento de estudiantes universitarios.

El investigador (Maldonado, 2020), en su artículo Derecho ambiental: percepción estudiantil sobre la enseñanza de jurisprudencia. Evidenció el interés de los estudiantes en la jurisprudencia ambiental y la posibilidad de que el mismo se vea reflejado en procesos institucionales de cara a fortalecer la enseñanza del Derecho Ambiental en ambas casas de estudios superiores. Sin embargo, la principal diferencia con el estudio presentado en que en nuestra investigación se proponen procedimientos metodológicos para solucionar las insuficiencias detectadas en el primer corte.

Por otra parte, los estudios de (Medina & Portela, 2020) demostraron la no existencia de programas de maestría en el área de conocimiento del derecho en la provincia investigada, evidencia la necesidad y demanda de formación del talento humano. Aspectos que son compartidos por los autores de la presente investigación. Sin embargo, la mayor diferencia con nuestra investigación es que se centra en la identificación de las situaciones académicas y no evalúa el conocimiento de los estudiantes universitarios respecto al tema.

CONCLUSIONES

Sobre la base de los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan el derecho ambiental en las universidades se evidencia la existencia de insuficiencias que

lastran esta temática, lo cual ocasiona un pobre conocimiento de los estudiantes universitarios.

Los procedimientos metodológicos elaborados son derivados de las insuficiencias detectadas en el primer corte de la investigación, los cuales toman como base las corrientes de la pedagogía al considerar el objetivo como categoría rectora, luego se presenta el contenido, una descripción metodológica de la forma de proceder y sus respectivas acciones.

Los resultados obtenidos luego de la aplicación de los procedimientos metodológicos elaborados y aplicados en la investigación se evidenciaron transformaciones importantes en el segundo corte. Lo cual denota la efectividad de estos en la muestra seleccionada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Betancourt, M.Z. (2016). Currículo y educación ambiental para el desarrollo sostenible en la formación inicial del profesorado. *Revista Atenas*, 2(34). <http://atenas.mes.edu.cu>
- Betancourt, M.Z. (2016). Currículo y educación ambiental para el desarrollo sostenible en la formación inicial del profesorado. *Revista Atenas*, 2(34). <http://atenas.mes.edu.cu>
- Cafferatta, N. (2004) *Introducción al derecho ambiental*. Instituto Nacional de Ecología (INE-SEMARNAT).
- Gudynas, E. (2011). *Desarrollo, derecho de la naturaleza y buen vivir después de Montecristi*. Centro de investigaciones CIUDAD.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. Cuarta edición (M. DF., Ed.)
- Jusidman -Rapoport, C. (2014). El derecho a la alimentación como derecho humano. *Salud Pública México*, 56(Supl.1), 86-91. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342014000700013
- Kelsen, H. (1945). *Sociedad y naturaleza*. Buenos Aires: De Palma. (Traducción de Jaime Perriau, Título original: *Society and Nature*. The University of Chicago Press
- Len Barton, (2011) La investigación en la educación inclusiva y la difusión de la investigación sobre discapacidad. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado* 25(1), 63-76

- Leyva-Vázquez, M., Pérez-Teruel, K., Febles-Estrada, C. A. & Gulín-González, C. J. (2013). Causal knowledge representation techniques: A case study in medical informatics. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 24(1), 73-83.
- Maldonado-Flores, P. R. (2020). Derecho ambiental: percepción estudiantil sobre la enseñanza de jurisprudencia. *Revista Guatemalteca de Educación Superior*, 3(2), 79-89. DOI: <https://doi.org/10.46954/revistages.v3i2.34>
- Medina Peña, R., & Portela, J. (2020). La formación ambiental universitaria a través de Programa de Maestría de Derecho, Universidad Metropolitana de Ecuador. *Revista Conrado*, 16(73), 254-259.
- Morales, M. Y. (julio de 2013). *El Derecho Ambiental en el Ecuador. El Derecho Ambiental en el Ecuador*. Corporación ECOLEX.
- Moreno Arvelo, P. M, García Lara, R, (2022) El Derecho producto de la globalización: una teoría integracionista. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S4), 252-259.
- Ramírez Apud, Z. y. (2019). Ética Ambiental: Estudio exploratorio de la percepción estudiantil universitaria. *Revista Científ*, 4(13), 221-238. <https://www.redalyc.org/journal/5636/563659492012/html/>
- Ramírez Guerra, DM (2014) *La masificación del ajedrez en las comunidades urbanas*. (Tesis Doctoral). Universidad de Holguín
- Rivilla Requelme, M. R., Bósquez Remache, J. D., Mora Verdezoto, M. I., & Guaño Morillo, L. M., (2022). Retos y perspectivas del consultorio jurídico de uniandes en el cantón Santo Domingo en Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S4), 560-569.
- Valls, M. (2001) *Manual de Derecho Ambiental*. Ugerman